

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6268**     *HIKARI ENTERPRISE S.A*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SILAN DEVELOPS S.L*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que con fecha 1 de noviembre de 2024, todos los socios de ambas sociedades, Hikari Enterprise Sociedad Anónima y Silan Develops Sociedad Limitada, aprobaron:

La fusión de las sociedades Hikari Enterprise Sociedad Anónima y Silan Develops Sociedad Limitada, mediante la absorción por la sociedad Hikari Enterprise, Sociedad Anónima, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación de capital social de la sociedad en base a lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de Silan Develops S.L y el Consejo de Administración de Hikari Enterprise S.A.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión referenciada de su derecho de oposición en el plazo y los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Pamplona, 13 de noviembre de 2024.- Consejero Delegado, Jose Canovas Casasampere.

ID: A240052596-1